DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

La I.E.P. **"Rosa de Lima",** le brinda una cordial bienvenida al proceso de Admisión 2024, agradeciendo desde ya su interés por formar parte de nuestra Institución Educativa y la confianza que nos brindan como posibles corresponsables en la formación de los niños y niñas que deseen integrarse a nuestra gran familia Rosina.

Nuestra Institución Educativa, tiene sus inicios desde el año de 1989, es una Comunidad Educativa Católica, dirigida por la Congregación de las HermanasDominicas Misioneras de San Sixto. Es reconocida oficialmente con R. D. N°1016, del 4 de octubre de 1989, R. D. N°00385 del 17 de febrero de 2003: ampliación primero y segundo grado de primaria. R. D. 03092, 05 de septiembre 2005, ampliación tercero, cuarto, quinto y sexto grado de primaria a partir de esta fecha, tiene la misión de formar integralmente niñosy niñas autónomas en su aprendizaje; capaces de realizar acciones innovadoras y audaces para transformar su entorno buscando el bien común.

Aperturamos nuestro **Proceso de Admisión 2024**, el cual está diseñado conel propósito de continuar brindándoles un servicio de calidad con la identidad que nos caracteriza y el ánimo de poder atender la demanda de servicio educativo a las familias que lo requieran.
Por este motivo, hemos programado actividades que nos permitirán conocerlos y presentarles nuestra propuesta educativa, esperando satisfacer sus expectativas y puedan tomar la decisión más adecuada.

Se inicia el proceso de **ADMISIÓN** a familias nuevas, periodo escolar 2024, para el **nivel INICIAL: 3, 4 y 5 años**, así mismo para el **nivel primaria**. En ese sentido, tenemos a bien indicar lo siguiente:

I. EDADES

Los postulantes para los niveles de inicial y/o Primer grado de primaria debe haber cumplido la edad requerida según aplique (3 años, 4 años, 5 años y 6 años) al 31 de marzo del 2024 de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación.

II. INSCRIPCIÓN

CRONOGRAMA:

La Fecha para las inscripciones serán del 15 de agosto al 30 de diciembre.

1. Registro de Pre Inscripción

Los padres de familia y/o apoderados legales interesados en una vacante deberán comunicarse mediante el siguiente correo: **admisión@ieprosadelima.edu.pe** o enviar un mensaje al **923810555** para brindarles información más detallada. Deberán Presentar los siguientes documentos:

- **Solicitud de Inscripción del postulante (anexo 1) – Formato PDF**
- **Ficha familia del postulante (anexo 2) – Formato PDF**
- **Informe económico – admisión 2024 (anexo 3) – Formato PDF**
- **Declaración jurada – admisión 2024 (anexo 4) – Formato PDF**

Realizado el envío de documentos se les hará llegar el enlace de la plataforma SIEWEB que le permitirá registrar su pre inscripción.

2. Presentación de Carpeta de ADMISIÓN

Debe realizar el abono de inscripción y enviar el voucher de pago al correo **admision@ieprosadelima.edu.pe** con los datos completos del responsable de la inscripción y del postulante, luego le llegara a su correo el usuario y contraseña del postulante para el ingreso de la documentación. La familia postulante (padre y/o madre) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa a través de nuestra plataforma institucional (SIEWEB), previa revisión de los mismos para su presentación oportuna.

<u>Requisitos de documentos que debe adjuntar</u>

a) Partida de nacimiento del postulante – Formato PDF
b) DNI a color del (la) menor (ambas caras) – Formato PDF
c) DNI del padre / madre / apoderado legal (ambas caras) – Formato PDF
(Si se cuenta con apoderado, éste deberá presentar una carta notarial que lo identifique como tal; no se admite carta simple – Formato PDF)
d) Constancia de matrícula de la Institución de procedencia emitida por el SIAGIE – Formato PDF
e) Informe escolar (libreta de notas I y II bimestre) – Formato PDF
f) Constancia de NO ADEUDO – formato PDF
g) Constancia de CONDUCTA o informe conductual – formato PDF
h) Solicitud de VACANTE – formato PDF
i) Boleta de Pago de Inscripción por el importe de S/150.00 (ciento cincuenta 00/100 soles), **MONTO NO REEMBOLSABLE** (Voucher de pago por concepto de inscripción en el banco SCOTIABANK.)
j) Acreditación Económica de los padres de familia según sea el caso:

- Tres últimas boletas de remuneración del padre y madre (Si son dependientes) (**)
- Reporte de ingresos de 4° Categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y la madre (**)
- Si tiene ingresos "por negocio propio", presentar los PDT IGV -Renta de los tres últimos meses (**)
- Declaración Jurada de Renta del año anterior presentada a la SUNAT (**)

**** Presentar lo que corresponda según su situación laboral o ingresos propios.**

k) Constancia de Domicilio de los padres de familia, presentar el recibo de pago de luz y/o agua con fecha actualizada.

l) En caso de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) debe presentarse un certificado e informe médico correspondiente – Formato PDF.

Según la RM N°0622-2013-ED, los padres de familia de los postulantes tienen la responsabilidad de informar sobre la existencia de necesidades educativas especiales del niño, incluyendo posibles dificultades en el desarrollo del lenguaje, con el propósito de una atención educativa que le sea pertinente.

3. ABONO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN: (Trámites administrativos)

Los padres de familia interesados en una vacante deberán abonar a la cuenta de la I.E.P **"Rosa de Lima"** el importe de ciento cincuenta soles (**S/ 150.00) por concepto de Proceso de Admisión**. Dicho concepto no es reembolsable por ser ingreso financiero.

Datos para el pago:

a) Entidad financiera: **SCOTIABANK**
b) Titular de la cuenta: **IEP ROSA DE LIMA**
c) Número de cuenta: **Nro. de Cuenta Corriente Soles N°000 - 9644202**
Código interbancario – **CCI 009–225 – 000009644202 - 45**

NOTA:

- La I.E.P. se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales, según sea permitido por el Ministerio de Educación o las autoridades que correspondan. De ser el caso, publicaremos e informaremos de manera oportuna sobre estos requisitos adicionales.
- El expediente virtual de admisión debe ser revisado y aprobado por el equipo de admisión; luego se informará de las fechas y horas de entrevistas

con la psicóloga y coordinación académica. Es necesaria la presencia de ambos padres y/o el apoderado económico para dichas entrevistas.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1° Entrevista Psicológica y Académica (Postulantes y padres de familia o apoderados legales).

Los postulantes y ambos padres deben presentarse el día y la hora fijada. No habrá cambio de fecha ni hora, salvo en caso de suma gravedad para lo cual presentarán una solicitud por escrito debidamente sustentada con documentos.

Entrevistas para el nivel Inicial /PERIODO DE CONVIVENCIA

- Primer grupo de postulantes: Del 16 al 27 de octubre.
- Segundo grupo de postulantes: Del 6 al 17 de noviembre.

Horario: 8:00 am. a 11:30 am.

Entrevista para el nivel Primaria

Se realizarán dos entrevistas, se presentarán según la cita agendada para la entrevista psicológica (el postulante deberá presentar su agenda escolar del colegio de procedencia) y cita para la entrevista académica (el postulante deberá asistir con su cartuchera escolar)

Las entrevistas del nivel primaria se iniciarán en el mes de setiembre, según el orden de inscripción.

2° Otorgamiento de la vacante

Una vez realizada las entrevistas de los padres, la secretaría de la Institución educativa informará a la familia sobre el otorgamiento de la vacante, la carta de respuesta se enviará al correo personal del responsable de la inscripción en un lapso de 5 días hábiles.

3° Abono de la cuota de ingreso y entrega de la constancia de vacante

Los padres de los postulantes que obtuvieran la vacante deberán abonar la cuota de ingreso, en caso acepte la vacante**. El plazo para la aceptación de la vacante es de (7) días útiles a partir del otorgamiento de la misma**; para hacerlo efectivo, deben realizar el depósito correspondiente en la CUENTA CORRIENTE EN SOLES ° 000 - 9644202 Y CUENTA INTERBANCARIA 009–225 000009644202 - 45 DEL SCOTIABANK; y, enviar inmediatamente una copia del comprobante a los siguientes correos institucionales: **secretaria@ieprosadelima.edu.pe**

De no realizar el depósito de la cuota de ingreso en el plazo indicado, se entenderá que la familia no desea tomar la vacante y perderá el cupo. Las vacantes que no han sido reservadas en el plazo indicado, serán otorgadas a los postulantes considerados en lista de espera. La decisión es irrevocable.

IV. COSTOS EDUCATIVOS 2024 - CUOTA DE INGRESO

NIVEL	CUOTA
Inicial	S/. 1500.00 No incluye matricula
Primaria	S/. 1200.00 No incluye matricula

Cumplimos con precisar que la devolución de la cuota de ingreso se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N°005 – 2021 – MINEDU.

Monto de matrícula escolar 2024:

NIVEL	MATRICULA
INICIAL	440.00 SOLES
PRIMARIA	480.00 SOLES

Las pensiones escolares estarán sujetas a una variación y/o ajuste, fijado en razonabilidad y equidad a los índices inflacionarios que se manejen en nuestro País, el cual se informará oportunamente a través de los medios oficiales de comunicación del Colegio.

El monto por concepto de matrícula se cancelará en el mes de enero y febrero y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos el último día del mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago será el 21 de diciembre.
El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

Historial de pagos por el servicio educativo brindado.

RUBRO	2019	2020 MODALIDAD VIRTUAL	2021 MODALIDAD VIRTUAL	2022 SEMI PRESENCIAL		2023
CUOTA DE INGRESO	600	600	600	900		900
MATRICULA NIVEL INICIAL	330	230	330	350 VIRTUAL	350 PRESENCIAL	390
MATRICULA NIVEL PRIMARIA	370	280	300	390	390	420
PENSION NIVEL INICIAL	330	230	250	300	350	390
PENSION NIVEL PRIMARIA	370	280	300	350	390	420

V. REGLAS DEL SISTEMA DE OFRECIMIENTO DE VACANTES

Contamos con las siguientes vacantes:

- Inicial de 3 años: 10 vacantes
- Inicial de 4 años: 05 vacantes
- Inicial de 5 años: 10 vacantes
- 1° grado de primaria: 8 vacantes
- 2° grado de primaria: 5 vacantes
- 3° grado de primaria: 7 vacantes
- 6° grado de primaria: 2 vacantes

En caso que, la institución reciba una mayor cantidad de solicitudes de matrícula de las que pueda atender con las vacantes que tiene, se aplicará los criterios de prioridad, en el siguiente orden de relación señalado en la Norma Sobre el Proceso de Matrícula en la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU:

- Si el/la estudiante tiene Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad leve o moderada, se reserva como mínimo 02 (dos) vacantes por aula, para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada. salvo en el caso que se trate de

necesidades educativas especiales que el Colegio no esté en la capacidad de atender. Necesidades que deberán ser declaradas durante el proceso de admisión a fin de revisar si es factible que el Colegio esté en capacidad de atenderlas

- Si el estudiante tiene una hermana o hermano que ha estudiado el año escolar previo en la institución.

Disposiciones complementarias:

1. Abonar el derecho de inscripción no acredita que el estudiante sea considerado inmediatamente como «ingresante» a la I.E.P **"Rosa de Lima",** solo le da derecho a participar del proceso de Admisión.
2. Finalizado el proceso de Admisión y entregadas las cartas de respuesta, la I.E. se reserva el derecho de brindar información verbal o escrita al respecto, por cuanto se trata de documentación confidencial según la axiología de la I.E.
3. Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones de la I.E.
4. Sólo se aceptarán **expedientes debidamente llenados**, con toda la documentación completa y en el formato establecido dentro de los plazos otorgados. La inscripción será realizada por el padre y/o la madre, o apoderado debidamente acreditado.
5. **La cuota de ingreso** se debe cancelar en la fecha determinada.
6. Tanto el plan de estudio, propuesta pedagógica, el reglamento interno como los demás documentos que brinda la I.E. serán presentados a los ingresantes a través de la plataforma SIEWEB, para tal efecto, se les entregará vía correo electrónico: usuario y contraseña de la plataforma. Se precisa que el Reglamento Interno es revisado anualmente y puesto a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2024.
7. Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matricula, Informe de progreso de aprendizajes 2023 y/o Certificado original de estudios se anulará todo el proceso y perderá la vacante.
8. Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el Proceso de Admisión, sin perjuicio de las acciones

legales que correspondan.

9. Para cualquier consulta pueden hacerlo al email: admision@ieprosadelima.edu.pe y/o número 923810555 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

DIRECCIÓN **EQUIPO DE ADMISIÓN**